

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
187	35715	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOBOBAYO LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76751170-1
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE
 N°: 2371
 FONO: 063-214501
 CIUDAD:
 EMAIL: oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: FELLER BUNCHER TK 722

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 22 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MAFIL Destino ▶ ARAUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ MAFIL Destino ▶ ARAUCO

RUTA A RECORRER: 5 SUR; R88; R86; R60P; R60R; R160

TOTAL DE K.M: 414 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,18 Total ▶ 3,18
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,00 Carga ▶ 8,5 Total ▶ 9,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BV-SL59 SemiRemolque ▶ JH-4668 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3 6
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 7 18 17
 N° DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1,3 3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A VELOCIDAD DE 60 KM/H.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011 FECHA HASTA ▶ 14/04/2011

COD_AUTENTIF:205201147-0-0360277331

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe/Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011